

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, ABRIL 22 DEL 2015

AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº \_3730/

**VISTOS:** 

La solicitud de Traslado de Patente Nº 114 / de fecha 22.01.2015 / presentada por Don (a) JUANA SILVA MALDONADO con domicilio particular TOCOPILLA Nº 1474 ./

El Informe Interno N° 68 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

La Resolución Exenta Nº 151083264 de fecha 17.03.2015 del Servicio

de Salud de Osorno.

El Permiso de Ocupación recibido con fecha 22.04.2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) JUANA SILVA , con domicilio Particular en TOCOPILLA Nº 1474, la Patente Comercial de MALDONADO COCINERIA KOL Nº 2-2973, que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 Lø de Osorno.

Dicho funcionamiento se Nace efectivo a contar del 22.04.2015

correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASEY ARCHY

YAMIL J. UARAC RÓJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST. Y TINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)